

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANÁLISIS DE ESPECTROMETRÍA GAMMA O MUESTRA
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
Descripción	<p>El trámite para realizar el análisis de espectrometría gamma, muestra brindado por la Dirección de Aplicaciones Nucleares y Cooperación Técnica de la Subsecretaría de Control y aplicaciones Nucleares el cual es requerido por el usuario para poder determinar cuantitativamente el contenido radiactivo de diferentes muestras</p> <p>* La espectrometría gamma consiste en la obtención del espectro de las radiaciones gamma emitidas por los radionucleidos o isotopos radiactivos. Se basa en que la respuesta del detector, un semiconductor que bajo ciertas condiciones, también tienen una alta eficiencia de detección de los fotones de gran energía (radiación gamma). Tiene la ventaja de ser una técnica multielemental y no destructiva.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto, técnicos, investigadores, ciudadanía (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)</p> <p>Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto, técnicos, investigadores, ciudadanía (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)</p> <p>Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS</p> <p>Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de contenido radiactivo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario de solicitud de servicio de análisis de espectrometría gamma/muestra. Factura de pago del trámite respectivo. <hr/> <p>Requisitos Específicos: No aplica</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar el servicio mediante oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares. Solicitar la requisición. Cancelar el valor del trámite Entregar las muestras para análisis o solicitar el muestreo. Recibir el informe de contenido radiactivo. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	80,00 USD + IVA
¿Dónde y cuál es	Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000

¿el horario de atención?

Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171
 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 04-3711480
 Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

- [Ley Reformativa de la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica.](#) Art. Art.10, literal j.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Tatiana Iglesias
Correo Electrónico: mejora.gestion@recursosyenergia.gob.ec
Teléfono: (02) 3976000 ext. 1141

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	08	0	1
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	1
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	1	3